



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA PREMIOS DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2026

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL



01 de octubre de 2026



PREMIOS DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2026

RESUMEN

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2026

2

Orden de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, por la que se convocan los Premios de Artesanía de la Región de Murcia para el año 2026 (BORM n.º 227 de 1 de octubre de 2026).

Orden de 17 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de participación en los Premios de Artesanía de la Región de Murcia (BORM nº 106 de 10 de mayo de 2019).

FINALIDAD

Premios Regionales de Artesanía, cuyo objeto es un reconocimiento institucional al más alto nivel a aquellas actuaciones reconocidas como excelentes y ejemplares en el campo de la artesanía, y de impulsar el desarrollo y la competitividad de artesanos, empresas, estudiantes y entidades u organismos públicos y privados para que se incentive la innovación, el diseño y la capacidad de adaptación al mercado en el mundo de la artesanía.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios, en sus categorías correspondientes, **artesanos, empresas, estudiantes y entidades u organismos públicos y privados, todos ellos dentro del ámbito de la artesanía** o que hayan realizado actuaciones reconocidas como excelentes o ejemplares en dicho ámbito.

ACTUACIONES E IMPORTES DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS

La dotación económica de las distintas categorías será:



PREMIOS DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2026

3

a) Premio Regional de Artesanía. 3.000€.

El Premio Regional de Artesanía reconoce el conjunto de una obra y carrera consolidada.

b) Premio Producto Artesano. 1.500€.

El Premio Producto Artesano reconoce aquellos productos o colecciones artesanas realizadas y comercializadas en los dos años previos.

c) Premio al Emprendimiento Artesano. 1.500€.

El Premio al Emprendimiento Artesano reconoce al emprendedor o empresa emprendedora que haya destacado por la introducción de nuevos conceptos en el sector artesano en cualquiera de las áreas relacionadas con el mismo, producto, distribución, comercialización, diseño, etc., reconociendo su capacidad de aportar soluciones novedosas que le hayan permitido posicionarse en el mercado.

d) Premio Promociona Artesanía para Entidades Privadas. 1.500€.

El Premio Promociona Artesanía para Entidades Privadas reconoce a las entidades u organismos privados que presenten programas, campañas o iniciativas de promoción de la artesanía, realizadas al menos, en el año anterior al de la fecha de publicación de la orden de convocatoria.

e) Premio Promociona Artesanía para Entidades Públicas: sin dotación económica.

El Premio Promociona Artesanía para Entidades Públicas sin dotación económica, reconoce a entidades u organismos públicos que presenten programas, campañas o iniciativas de promoción de la artesanía, realizadas al menos, en el año previo.

f) Premio Belén Artesano. 1.500€.

El Premio Belén Artesano reconoce aquellos productos o colecciones artesanas realizadas y comercializadas en los dos años previos.

g) Premio de Artesanía de Alimentación. 1.500€.

El Premio de Artesanía de Alimentación reconoce aquellos artesanos y sus productos concordantes con los factores de competitividad estipulados.



PREMIOS DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2026

- h) **Premio Nuevos Talentos. 1.500 euros.** Esta cantidad económica se podrá distribuir entre los candidatos premiados en esta candidatura que considere el Jurado.

El Premio Nuevos Talentos reconoce aquellos estudiantes que realicen estudios en cualquier Escuela o Universidad de la Región de Murcia según los criterios de evaluación previstos.

4

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es de **UN MES** a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la orden de esta convocatoria en el BORM.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es